SESIÓN DE LA COMISIÓN TERCERA PERMANENTE
DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Periodo Constitucional 2020-2023
(Artículo 51 Acuerdo 741 de 2019)

ACTA SUCINTA:	023
LUGAR:	Sesión No presencial Resolución 286 de 2020
FECHA:	17 de julio de 2020
HORA DE INICIACIÓN:	9:08 a.m.
HORA SESIÓN PERMANENTE:	12:43 p.m.
HORA DE FINALIZACIÓN:	4:03 p.m.
PRESIDENTA:	H.C María Susana Muhamad González
SUBSECRETARIA:	Clara Inés Parra Rojas

ORDEN DEL DÍA

1. REGISTRO ELECTRÓNICO DE CONCEJALES Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES.
4. CITACIÓN A DEBATE DE CONTROL POLÍTICO.

Priorizada Proposición No. 069 de 2020, aprobada en sesión de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el día 19 de enero de 2020 y trasladada a la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Publico el día 10 de julio de 2020. **Tema:** "Corrupción en la Universidad Distrital." **Citantes:** Honorables Concejales Manuel José Sarmiento Arguello, Carlos Carrillo Arenas, Segundo Celio Nieves Herrera, Álvaro José Argote Muñoz, Bancada Partido Polo Democrático Alternativo. **Citados:** Doctora Secretaria de Educación del Distrito y Doctor Rector de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. **Invitados:** Doctores Ministra de Educación Nacional, María Victoria Ángulo González; Procurador General de la Nación; María Anayme Barón Durán, Contralora de Bogotá (E); Rosalba Jazmín Cabrales Romero, Personera de Bogotá (E); Guillermo Rivera Flórez, Veedor Distrital; Fiscal General de la Nación.

Continuación debate de control político Priorizada Proposición No. 152 de 2020, aprobada en sesión de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Publico el día 24 de enero de 2020. **Tema:** "Recursos invertidos para la implementación de la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas". **Citantes:** Honorables Concejales Emel Rojas Castillo, Marco Acosta Rico

Bancada Partido Colombia Justa Libres. **Citados:** Secretaria de Educación del Distrito y Rectoría de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. **Invitados:** Doctores María Anayme Barón Durán, Contralora de Bogotá (E); Rosalba Jazmín Cabrales Romero, Personera de Bogotá (E); Guillermo Rivera Flórez, Veedor Distrital.

Priorizada Proposición No. 199 de 2020, aprobada en sesión de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Publico el día 28 de enero de 2020. **Tema:** "Presupuesto y espacios de participación Universidad Distrital". **Citantes:** Honorables Concejales Sara Jimena Castellanos R, Armando Gutiérrez González, María Victoria Vargas Silva, German García Maya, Álvaro Acevedo Leguizamón, Samir Abisambra Vesga, Luz Marina Gordillo Salinas, Bancada Partido Liberal Colombiano. **Citados:** Secretario de Hacienda, Secretaria de Educación del Distrito y Rectoría de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. **Invitados:** Doctores María Victoria Angulo González, Ministra de Educación; Representantes Principales Estudiantes Universidad Distrital; María Anayme Barón Duran, Contralora de Bogotá (E); Rosalba Jazmín Cabrales Romero, Personera de Bogotá (E); Guillermo Rivera Flórez, Veedor Distrital.

Priorizada Proposición No. 309 de 2020, aprobada en sesión de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Publico el día 27 de febrero de 2020. **Tema:** "Proposición Aditiva a la No. 199 de 2020 Presupuesto y espacios de participación en la Universidad Distrital". **Citantes:** Honorables Concejales María Victoria Vargas Silva, Álvaro Acevedo Leguizamón, Armando Gutiérrez González, Bancada Partido Liberal Colombiano. **Citados:** Secretaria de Gobierno, Luis Ernesto Gómez; Rosalba Jazmín Cabrales Romero, Personera de Bogotá (E); María Anayme Barón Durán, Contralora de Bogotá (E); Guillermo Rivera Flórez, Veedor Distrital. **Invitados:** Doctores Ricardo Aurelio Camacho García, Procurador Regional de Cundinamarca; Carlos Yezid Rozo Álvarez, Director Instituto de Extensión y Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano IDEXUD.

Priorizada Proposición No. 420 de 2020, aprobada en sesión de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Publico el día 28 de abril de 2020. **Tema:** "Presupuesto y espacios de participación Universidad Distrital". **Citantes:** Honorable Concejal Ati Seygundiba Quigua Izquierdo, Bancada Movimiento Alternativo Indígena y Social MAIS. **Citados:** Secretario de Hacienda, Secretaria de Educación, Rector de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. **Invitados:** Doctores María Victoria Angulo González, Ministra de Educación; Representantes Principales Estudiantes Universidad Distrital; María Anayme Barón Duran, Contralora de Bogotá (E); Rosalba Jazmín Cabrales Romero, Personera de Bogotá (E); Guillermo Rivera Flórez, Veedor Distrital; Consejo Superior Universitario.

Priorizada Proposición No. 426 de 2020, aprobada en sesión de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Publico el día 28 de abril de 2020. **Tema:** "Presupuesto distrital y fortalecimiento de la educación superior pública a través de la Universidad Distrital". **Citantes:** Honorables Concejales Heidy Lorena Sánchez, Ana Teresa Bernal, María Susana Muhamad Coalición Colombia Humana – UP. **Citados:** Edna Bonilla, Secretaria de Educación de Bogotá; Juan Mauricio Ramírez, Secretario

de Hacienda; Adriana Córdoba, Secretaria de Planeación; Ricardo García, Rector de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. **Invitados:** Doctores Asociación Sindical Profesores Universitarios – ASPU UD; Sintra UD; Dinamizador Distrital de Estudiantes Universitarios; Movimiento Estudiantil UD; María Victoria Angulo González, Ministra de Educación; María Anayme Barón Duran, Contralora de Bogotá (E); Rosalba Jazmín Cabrales Romero, Personera de Bogotá (E); Guillermo Rivera Flórez, Veedor Distrital.

5. COMUNICACIONES Y VARIOS

DESARROLLO

1. REGISTRO ELECTRÓNICO DE CONCEJALES Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Contestan el llamado a lista los Honorables Concejales integrantes de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público: HUMBERTO RAFAEL AMIN MARTELO, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR, MARISOL GÓMEZ GIRALDO, DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS, NELSÓN ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, FABIAN ANDRES PUENTES SIERRA, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA, JULIAN ESPINOSA ORTÍZ, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA y SARA JIMENA CASTELLANOS RODRÍGUEZ.

La secretaria informa que se registra la asistencia de (15) quince Honorables Concejales miembros de la comisión, por tanto, existe quórum decisorio.

De otras comisiones se hacen presentes los Honorables Concejales: ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, MARCO FIDEL ACOSTA RICO, ADRIANA CAROLINA ARBELAEZ GIRALDO, JUAN JAVIER BAENA MERLANO, LUCÍA BASTIDAS UBATE, DIEGO ANDRES CANCINO MARTÍNEZ, CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, DIANA MARCELA DIAGO GUAQUETA, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, CARLOS FERNANDO GALAN PACHON, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, PEDRO JULIAN LÓPEZ SIERRA, CELIO NIEVES HERRERA, ANDRES DARIO ONZAGA NIÑO, ANDREA PADILLA VILLARRAGA, ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO, MARTIN RIVERA ALZATE, JULIAN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE, EMEL ROJAS CASTILLO, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, RUBÉN DARIO TORRADO PACHECO, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, YEFER YESID VEGA BOBADILLA, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, HEIDY LORENA SANCHEZ BARRETO y OSCAR JAIME RAMIREZ VAHOS.

Por la administración, los organismos de control e invitados asisten los siguientes funcionarios: Rosalba Jazmín Cabrales Romero Personera Distrital (E); Diana Mendieta Vice Veedora en calidad de veedora (E), el veedor se encuentra de permiso; Óscar Efraín Velásquez Salcedo, Director Sector Educación de la Contraloría Distrital; Sara Marcela Valencia Cadavid, en calidad de Asesora del Despacho del Secretario de Salud; Edna Cristina del Socorro Bonilla Seba Secretaria Distrital de Educación; Ricardo García Duarte Rector de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas; Juan Mauricio Ramírez Cortés Secretario Distrital de Hacienda;

Adriana Córdoba Alvarado Secretaria Distrital de Planeación, quien asiste en compañía del funcionario Sebastián Zafra Director de Programación y Seguimiento a la Inversión (e) delegado para esta sesión; Luis Ernesto Gómez Londoño Secretario Distrital de Gobierno; Carlos Yesid Rozo Álvarez Director Instituto de Extensión y Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano IDEXUD de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas; Omer Calderón – Representante Asociación Sindical Profesores Universitarios – ASPU UD; Julián Augusto Báez Vega de ANJECO.

El Honorable Concejal JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR, solicita que todos los funcionarios de la administración que se encuentren citados enciendan las respectivas cámaras para tener un mejor proceso.

La Honorable Concejal SARA JIMENA CASTELLANOS RODRÍGUEZ, solicita a los organismos de control para que se haga un seguimiento a los costos de arrendamiento del IDPYBA por cambios contractuales, los cuales están destinando gastos de inversión para gastos de funcionamiento destinados para esterilización.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La Secretaria de la Comisión por solicitud de la presidenta, procede a leer el orden del día establecido para la sesión.

La Presidenta pone en consideración el orden del día.

La Secretaria informa que el orden del día es aprobado a las 9.57 a.m. por los miembros de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público con (14) catorce votos por chat a favor así: HUMBERTO RAFAEL AMÍN MARTELO, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, SARA JIMENA CASTELLANOS RODRÍGUEZ, JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR, NELSÓN ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, JULIAN ESPINOSA ORTÍZ, MARISOL GÓMEZ GIRALDO, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS, MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, FABIAN ANDRES PUENTES SIERRA, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA.

3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES.

La Presidenta solicita a la Secretaria dar inicio a la lectura de las proposiciones.

La Secretaria por solicitud de la presidenta procede a dar lectura a las Proposiciones. Se somete a consideración de los miembros de la Comisión, cuatro (4) proposiciones, las cuales fueron aprobadas así:

Primera Proposición. **Tema**: *"Operatividad, costos y finalidad de las cámaras salvavidas a la luz de la Sentencia C-038/20"*. **Citados**: Secretario Distrital de Gobierno, Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, Secretario Distrital de Movilidad y Secretario Jurídico Distrital.

Invitados: Personera Distrital, Contraloria Distrital y Veeduría Distrital. **Citante**: Bancada Centro Democrático, Honorables Concejales HUMBERTO RAFAEL AMÍN MARTELO, DIANA MARCELA DIAGO GUÁQUETA, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, OSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS y JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR. Cuestionario consta de diez (10) preguntas. La Secretaria informa que esta proposición fue aprobada a las 10.03 a.m. con doce (12) votos a favor por chat así: SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA, HUMBERTO RAFAEL AMÍN MARTELO, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, SARA JIMENA CASTELLANOS RODRÍGUEZ, JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR, NELSÓN ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, JULIAN ESPINOSA ORTÍZ, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ y FABIAN ANDRES PUENTES SIERRA.

Segunda Proposición. **Tema**: *"Cumplimiento de metas, tareas misionales, ejecución presupuestal y contratación en la Secretaría de Seguridad, Justicia y Convivencia durante el primer semestre 2020 y en medio de la pandemia COVID-19"*. **Citados**: Secretario de Seguridad, Convivencia y Justicia y Secretario Distrital de Gobierno. **Invitados**: Alcalde Local de Usaquén, Alcalde Local de Bosa, Alcalde Local de Usme, Alcalde Local de Chapinero, Alcalde Local de Kennedy, Alcalde Local de Fontibón, Alcalde Local de Engativá, Alcalde Local de Suba, Alcalde Local de Barrios Unidos, Alcaldesa Local de Teusaquillo, Alcaldesa Local de La Candelaria, Alcalde Local de Antonio Nariño, Alcalde Local de Ciudad Bolívar, Alcalde Local de San Cristóbal, Alcalde Local de Puente Aranda, Alcalde Local de Santafé, Alcalde Local de Tunjuelito, Alcaldesa Local de Los Mártires, Alcalde Local de Rafael Uribe Uribe, Alcaldesa Local de Sumapaz, Personera Distrital, Contraloría Distrital, y Veeduría Distrital. **Citante**: Bancada Centro Democrático, Honorables Concejales JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR, DIANA MARCELA DIAGO GUÁQUETA, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, OSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS y HUMBERTO RAFAEL AMÍN MARTELO. Cuestionario consta de once (11) preguntas. La secretaria informa que esta proposicion fue aprobada a las 10.07 a.m. con doce (12) votos a favor por chat así: SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA, HUMBERTO RAFAEL AMÍN MARTELO, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, SARA JIMENA CASTELLANOS RODRÍGUEZ, JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR, NELSÓN ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, JULIAN ESPINOSA ORTÍZ, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ y FABIAN ANDRES PUENTES SIERRA.

Tercera Proposición. **Tema**: *"Sobrecostos en la facturación de aseo"*. **Citados**: Secretario Distrital de Hábitat, Directora de la UAESP, Gerente de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá –EAAB. **Invitados**: Personera de Bogotá, Contralora de Bogotá, Veedor Distrital y Director de la CAR. **Citante**: Bancada Partido Liberal Colombiano, Honorables Concejales MARIA VICTORIA VARGAS SILVA, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA, SARA JIMENA CASTELLANOS RODRÍGUEZ, SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA, y ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN. Cuestionario consta de siete (7) para la UAESP y dos (2) preguntas para la EAAB. La secretaria informa que esta proposicion fue aprobada a las 10.18 a.m. con CATORCE (14) Votos a favor por chat así: SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA, HUMBERTO RAFAEL AMÍN MARTELO, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, SARA JIMENA

CASTELLANOS RODRÍGUEZ, JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR, NELSÓN ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, JULIAN ESPINOSA ORTÍZ, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS, MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, FABIAN ANDRES PUENTES SIERRA y MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA.

Cuarta Proposición. **Tema**: *"Internacionalización de Bogotá"*. **Citados**: Secretaria General y Secretaría Distital de Desarrollo Económico. **Invitados**: Contraloría Distrital, Personería Distrital y Veedor Distrital. **Citante**: Bancada Partido Liberal Colombiano, Honorables Concejales SARA JIMENA CASTELLANOS RODRÍGUEZ, ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS y MARIA VICTORIA VARGAS SILVA. Cuestionario consta de doce (12) preguntas. La secretaria informa que esta proposicion fue aprobada a las 10.28 a.m. con CATORCE (14) Votos a favor por chat así: SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA, HUMBERTO RAFAEL AMÍN MARTELO, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, SARA JIMENA CASTELLANOS RODRÍGUEZ, JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR, JULIAN ESPINOSA ORTÍZ, MARISOL GÓMEZ GIRALDO, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS, MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, FABIAN ANDRES PUENTES SIERRA y MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA.

4. CITACIÓN A DEBATE DE CONTROL POLÍTICO.

Priorizada Proposición No. 069 de 2020, aprobada en sesión de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el día 19 de enero de 2020 y trasladada a la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Publico el día 10 de julio de 2020. **Tema:** "Corrupción en la Universidad Distrital." **Citantes:** Honorables Concejales Manuel José Sarmiento Arguello, Carlos Carrillo Arenas, Segundo Celio Nieves Herrera, Álvaro José Argote Muñoz, Bancada Partido Polo Democrático Alternativo. **Citados:** Doctora Secretaria de Educación del Distrito y Doctor Rector de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. **Invitados:** Doctores Ministra de Educación Nacional, María Victoria Ángulo González; Procurador General de la Nación; María Anayme Barón Durán, Contralora de Bogotá (E); Rosalba Jazmín Cabrales Romero, Personera de Bogotá (E); Guillermo Rivera Flórez, Veedor Distrital; Fiscal General de la Nación.

Continuación debate de control político Priorizada Proposición No. 152 de 2020, aprobada en sesión de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Publico el día 24 de enero de 2020. **Tema:** "Recursos invertidos para la implementación de la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas". **Citantes:** Honorables Concejales Emel Rojas Castillo, Marco Acosta Rico Bancada Partido Colombia Justa Libres. **Citados:** Secretaria de Educación del Distrito y Rectoría de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. **Invitados:** Doctores María Anayme Barón Durán, Contralora de Bogotá (E); Rosalba Jazmín Cabrales Romero, Personera de Bogotá (E); Guillermo Rivera Flórez, Veedor Distrital.

Priorizada Proposición No. 199 de 2020, aprobada en sesión de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Publico el día 28 de enero de 2020. **Tema:** "Presupuesto y espacios de participación Universidad Distrital". **Citantes:** Honorables Concejales Sara Jimena Castellanos R, Armando Gutiérrez González, María Victoria Vargas Silva, German García Maya, Álvaro Acevedo Leguizamón, Samir Abisambra Vesga, Luz Marina Gordillo Salinas, Bancada Partido Liberal Colombiano. **Citados:** Secretario de Hacienda, Secretaria de Educación del Distrito y Rectoría de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. **Invitados:** Doctores María Victoria Angulo González, Ministra de Educación; Representantes Principales Estudiantes Universidad Distrital; María Anayme Barón Duran, Contralora de Bogotá (E); Rosalba Jazmín Cabrales Romero, Personera de Bogotá (E); Guillermo Rivera Flórez, Veedor Distrital.

Priorizada Proposición No. 309 de 2020, aprobada en sesión de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Publico el día 27 de febrero de 2020. **Tema:** "Proposición Aditiva a la No. 199 de 2020 Presupuesto y espacios de participación en la Universidad Distrital". **Citantes:** Honorables Concejales María Victoria Vargas Silva, Álvaro Acevedo Leguizamón, Armando Gutiérrez González, Bancada Partido Liberal Colombiano. **Citados:** Secretaria de Gobierno, Luis Ernesto Gómez; Rosalba Jazmín Cabrales Romero, Personera de Bogotá (E); María Anayme Barón Durán, Contralora de Bogotá (E); Guillermo Rivera Flórez, Veedor Distrital. **Invitados:** Doctores Ricardo Aurelio Camacho García, Procurador Regional de Cundinamarca; Carlos Yezid Rozo Álvarez, Director Instituto de Extensión y Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano IDEXUD.

Priorizada Proposición No. 420 de 2020, aprobada en sesión de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Publico el día 28 de abril de 2020. **Tema:** "Presupuesto y espacios de participación Universidad Distrital". **Citantes:** Honorable Concejal Ati Seygundiba Quigua Izquierdo, Bancada Movimiento Alternativo Indígena y Social MAIS. **Citados:** Secretario de Hacienda, Secretaria de Educación, Rector de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. **Invitados:** Doctores María Victoria Angulo González, Ministra de Educación; Representantes Principales Estudiantes Universidad Distrital; María Anayme Barón Duran, Contralora de Bogotá (E); Rosalba Jazmín Cabrales Romero, Personera de Bogotá (E); Guillermo Rivera Flórez, Veedor Distrital; Consejo Superior Universitario.

Priorizada Proposición No. 426 de 2020, aprobada en sesión de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Publico el día 28 de abril de 2020. **Tema:** "Presupuesto distrital y fortalecimiento de la educación superior pública a través de la Universidad Distrital". **Citantes:** Honorables Concejales Heidy Lorena Sánchez, Ana Teresa Bernal, María Susana Muhamad Coalición Colombia Humana – UP. **Citados:** Edna Bonilla, Secretaria de Educación de Bogotá; Juan Mauricio Ramírez, Secretario de Hacienda; Adriana Córdoba, Secretaria de Planeación; Ricardo García, Rector de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. **Invitados:** Doctores Asociación Sindical Profesores Universitarios – ASPU UD; Sintra UD; Dinamizador Distrital de Estudiantes Universitarios; Movimiento Estudiantil UD; María Victoria Angulo González, Ministra de Educación; María Anayme Barón Duran, Contralora de Bogotá (E); Rosalba Jazmín Cabrales Romero, Personera de Bogotá (E); Guillermo Rivera Flórez, Veedor Distrital.

La Presidenta manifiesta que se dará inicio con el debate de la proposición del Polo Democrático Alternativo, después la proposición del Movimiento Alianza Indígena Social –

MAIS, posteriormente se otorgará la palabra a los concejales Citantes, luego a los voceros, después los demás concejales inscritos y finalmente se le concederá la palabra a la administración distrital.

En moción de orden el Honorable Concejal JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR, expresa que nuevamente se realiza la solicitud que todos los funcionarios de la administración distrital que se encuentran citados tengan la cámara encendida durante todo el debate para garantizar la presencia exigiendo que sean escuchados los honorables concejales.

La Presidenta solicita a los concejales miembros de la comisión y los funcionarios de la administración distrital que tengan la cámara encendida, para tener corresponsabilidad.

La Presidenta concede la palabra a la bancada citante del Polo Democrático Alternativo.

El Honorable Concejal MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, inicia su intervención enfocado en dos problemas fundamentales de la crisis en la Universidad Distrital enfocado en dos factores fundamentales que la explican, como es la política educativa neoliberal impuesta en materia de educación superior calculada para el desfinanciamiento de las universidades públicas y la responsabilidad política dentro del IDEXUD al interior de la universidad distrital, afirma que la problemática de corrupción recae sobre los ex alcaldes Gustavo Petro y Enrique Peñalosa, demostrando con pruebas las responsabilidades políticas y no jurídicas de cada uno de ellos.

Inicia exponiendo las diapositivas que se encuentran en la red interna de la corporación, en la cual presenta la crisis de la Universidad Distrital en infraestructura por estudiante lo que evidencia hacinamiento demostrando déficit en capacidad de metros cuadrados por estudiante, en la cual se han aprobado recursos para mejorar e incrementar los predios en infraestructura y construir la nueva facultad de artes; igualmente manifiesta que existe un déficit en la planta docente que son demostrados en los indicadores de la universidad, quienes suplen a los docentes de planta por docentes de vinculación especial a través de contratos sin estabilidad laboral, presenta el presupuesto evidenciando un déficit financiero incrementándose del año 2019 al 2020, dejando entrever que el gobierno nacional no puede garantizar ni financiar una educación de calidad con recursos de la nación, la desfinanciación ha ocasionado un incremento entre los recursos nacionales y distrital, posee 4 principales fuentes de financiación las trasferencias del distrito, de la nación, recursos propios y las estampillas, pero su principal fuente de financiación son recursos del distrito; se deberá exigir al gobierno nacional que sea quien financie la educación superior a través de las universidades públicas; respecto al porcentaje de financiación el distrito aporta con transferencias entre el 90 o 88% a la universidad y las universidades privadas su principal fuente de financiación son recursos propios, generando una desfinanciación como política educativa queriendo así privatizar la educación superior; teniendo en cuenta que la ley establece que el Estado debe garantizar una educación superior a través de créditos educativos a través del ICETEX y otras entidades.

Respecto a la matrícula cero el Gobierno Nacional debe ser el responsable de garantizar el ingreso a la educación superior a todos los ciudadanos para que sea gratuita y no otorgar pocos recursos para otorgar un beneficio de matrícula cero, tan bajo como $93.830 por estudiante; expresa su preocupación porque los recursos restantes del presupuesto nacional que no son

ejecutados sean destinados a la educación superior como la conexión digital para el acceso a internet y no a otros rubros gastos, se debe exigir la entrega de los recursos suficientes para una educación superior gratuita y de calidad.

Frente al escándalo de corrupción demostrada y comprobada teniéndose responsabilidad política por parte de los exalcaldes de esa época donde se dio inicio a la corrupción y mal manejo de recursos de la universidad distrital a través del IDEXUD que mediante Acuerdo 002 de 2000 le fue otorgado diferentes funciones y responsabilidades para el manejo de recursos que contribuyeron al escándalo de corrupción, donde designaron como director a una persona de libre nombramiento y remoción, sin que ello generara un mayor control en el manejo de recursos, facultando al señor William Muñoz para suscribir contratos hasta 2.000 SMLMV, el manejo financiero, crear cuentas bancarias, presupuestal a los proyectos de extensión, facultó para nombrar a la persona encargada del manejo contable, sin que nadie le efectuara ningún tipo de control o seguimiento de los recursos; presenta diferentes actas que corroboran y dejando entrever a los responsables políticamente de la corrupción en la universidad distrital por parte del señor William Muñoz, observándose una negligencia por incurrir en omisión y ocasionando la responsabilidad política para que los desfalcos ocurrieran por haber permitido que se aprobaran reformas para modificar el acuerdo que otorgó el funcionamiento y manejo de los recursos que fueron objeto de corrupción; afirma que en las actas presentadas evidenció que el exalcalde Gustavo Petro le cabe responsabilidad política debido a que de las 101 sesiones como Presidente del Consejo Superior de la Universidad Distrital solamente fue a 9 sesiones, representado en un 8.9%, observándose el interés como defensor de la universidad pública; en el año 2016 en adelante el gobierno del señor Enrique Peñalosa se presentaron advertencias sobre los malos manejos e hicieron caso omiso sin hacer el proceso de vigilancia y control adecuado; le solicita aclaración al rector de la universidad distrital si ya fue contratada la auditoría integral por el caso de la corrupción.

La Honorable Concejal MARIA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ, expresa que el concejal MANUEL SARMIENTO ha realizado graves acusaciones y el Partido Colombia Humana UP realizará la réplica pertinente sobre la responsabilidad política del partido sobre la Universidad Distrital donde efectuando una audiencia pública sobre la responsabilidad política del partido Bogotá Humana.

El Honorable Concejal CELIO NIEVES HERRERA, realiza su intervención presentando diapositivas y explicándolas, las cuales se encuentran en la red interna de la corporación; igualmente manifiesta frente a la denuncia da inicio a que hagan las investigaciones pertinentes a que haya lugar, expresa su preocupación frente a la universidad porque existen diferentes vacios en la política de corrupción, afirma que debe existir preocupación por el tema de corrupción y fortalecer la política pública al interior de la Universidad Distrital que debe estar al servicio de la ciudadanía, donde se aprobaron presupuestos sin fundamento jurídico por parte de la corporación por falta de control con la debida transparencia; los incrementos en el presupuesto mínimos, se debe mejorar el acceso y la calidad de la información para prevenir la corrupción en todo hecho de negocios que preste la universidad debe estar informada a la comunidad educativa, aumentar la incidencia del control social en la lucha contra la corrupción, mejorar las relaciones con las organizaciones al interior de la universidad, mejorar las relaciones con las organizaciones al interior del a universidad para permitir la veeduría y

fiscalización de las actividades de la universidad, fortalecer los mecanismos de comunicación del gobierno de la universidad con la comunidad educativa.

Frente a la pandemia expresa que ha generado controversia con los trabajadores, estudiantes y profesores que deben haber consideraciones con la población de estratos 1, 2 y 3 que representa el 97% de los estudiantes que se les debe garantizar la matrícula cero para estudiantes de pregrado debiéndose ampliar a los estudiantes de postgrado que se hayan quedado sin empleo que debe considerarse por la universidad y todas las entidades distritales por la pandemia y la política educativa falsa del territorio nacional que si es posible garantizarse por falta de oportunidades y por el alto costo de la vida en la ciudad, donde se incrementó la pobreza, la desigualdad, el desempleo a causa de la pandemia, significando que los estudiantes y sus familias se encuentren en pobreza extrema que no se encuentran en condiciones de efectuar pagos de matrículas; motivo por el cual la nación debe incrementar en 19% los recursos transferidos a la universidad para asumir el costo de la matrícula de dos semestres, representando solamente el 4% del presupuesto total de la universidad, el distrito y la nación le asigne recursos para una buena financiación a través de la armonización presupuestal, incrementar los recursos de adición presupuestal, elevar en el 2021 los presupuestos para la universidad distrital y así garantizar una buena calidad de la educación superior con calidad.

Propone que se implemente el Acuerdo 615 de 2015 para subsidiar la tarifa estudiantil en el servicio público de transporte con la meta fijada en el Plan Distrital de Desarrollo con enfoque poblacional para que no afecte la economía de las familias de los estratos 1, 2 y 3, evitando la deserción en la matrícula de los estudiantes; se debe gestionar recursos para la ampliación de infraestructura en la universidad distrital conforme al plan maestro de servicios educativos 2018-2048, se amplíe la infraestructura física en 120.000 metros cuadrados y para nuevas infraestructuras entre Suba y Engativá, exigiendo recursos de regalías del presupuesto ordinario con destinación específica; el cumplimiento del Acuerdo 678 de 2017 para descentralizar la universidad distrital en los mega colegios; resalta la aprobación de la matrícula cero para los estudiantes de la universidad distrital en el segundo semestre del año 2020, continuará con la lucha para garantizar la matrícula cero para los estratos 1, 2 y 3 por ser una población vulnerable, resalta que se haya aprobado la alimentación escolar para los estudiantes vulnerables y el préstamo de computadores a estudiantes.

El Honorable Concejal ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, celebra el avance en la universidad distrital por la matrícula cero como un legítimo derecho; solicita a los concejales que se haga un pacto por la universidad distrital para incrementar los presupuestos que ha sido un incremento inercial; la cobertura para la educación pública es menor incluido el SENA, resalta que las universidades, institutos y entidades privadas que atienden una población estudiantil habría crisis en la educación superior, evidenciando negligencia por falta de recursos, donde los estudiantes en algunas ocasiones prefieren emigrar a otros países que les ofrecen una educación gratuita y de calidad, otros jóvenes que les tocó ingresar a las calles y trabajos informales por falta de oportunidades para el ingreso a la educación superior; no se deben generar excusas para reducir el presupuesto para la educación y la mayoría de los recursos otorgados han sido para gastos de funcionamiento; si se hacen propuestas a los jóvenes que se encuentran en las calle con pandillas se les debe ofrecer una educación gratuita que los beneficie e incentive; propone que se garantice un progreso en la gratuidad total para que sea consolidado no solamente por pandemia sin que ello genere muchos recursos distritales;

además propone que del presupuesto distrital se le otorgue un subsidio a la universidad distrital, a la universidad pedagógica y al SENA por la cobertura que atiende para incrementar las ofertas para los estudiantes, observando la viabilidad de otorgar becas del 100% a los mejores estudiantes.

El Honorable Concejal CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, expresa que a pesar del tema de corrupción en la Universidad Distrital ha tenido diferentes logros como las escalas de valoración en el desempeño en la escala de las universidades públicas, también cuenta con una acreditación a nivel institucional para 23 programas que ofrece, académicamente es muy destacada por sus artículos, revistas y programas vinculados; pero desafortunadamente el problema de corrupción, afirma que el rector también es responsable de la corrupción al interior de la universidad, al igual que el alcalde de turno; sin embargo a pesar que el rector realice la denuncia sobre el proceso de corrupción, solamente le solicitó la renuncia al señor William Muñoz diez días después, quien tuvo tiempo suficiente para continuar despilfarrando recursos de la universidad, además durante todo el tiempo que el señor Muñoz se encontraba encargado del funcionamiento del IDEXUD no se hicieron los seguimientos y requerimientos necesarios para evitar lo ocurrido; otorgándosele parte de la responsabilidad por omisión, teniendo en cuenta que las universidades se encuentran facultadas para contratar las auditorías con entidades externas sin que ello se genere una privatización en la educación; celebra la posición de la alcaldesa en contratar una auditoría externa con la universidad del valle durante seis meses pero sería recomendable extenderse por ser poco tiempo para ejercer un buen control conjuntamente con el comité técnico asesor de la universidad distrital; se evidenció que el comité técnico solamente se reunió posteriormente a las denuncias de corrupción no dando prioridad a lo sucedido, cabe recordar que el rector es quien controla al ordenador del gasto; reprocha la falta de seguimiento por parte de los organismos de control; manifiesta que se desconoce quién es la persona que actualmente maneja el IDEXUD y no se garantiza que se vuelva a presentar otro proceso de corrupción, quien se encuentre manejando el IDEXUD sea una persona idónea; manifiesta que al interior de la Universidad Distrital existe un roscograma interminable que no benefician a la universidad y que tienen gran responsabilidad en este proceso de corrupción; le solicita al rector explicación sobre la destinación de los recursos que ingresan a los institutos de la universidad; solicita que se hagan las investigaciones para que se descubra la red que existe detrás del desfalco de corrupción de la universidad distrital; desconoce los motivos por los cuales la oficina de control interno de la universidad escaló el caso de corrupción a la Personería, y no ante la fiscalía y procuraduría como se debía haber realizado, evidenciándose roscograma nuevamente; denuncia que el lamentable hecho que a los docentes de vinculación especial que hacen denuncias de corrupción al siguiente semestre se les reduce la carga académica; solicita que se desarrollen las asambleas universitarias para garantizar un proceso de transparencia, afirma que falta bienestar universitario, la corrupción en los puntos, la baja participación de las mujeres en cargos públicos de las universidades, los criterios de selección y la rigurosidad en la evaluación docente y los resultados.

Asume la Presidencia de la Comisión del H.C. FABIAN ANDRES PUENTES SIERRA.

En uso de la réplica la Honorable Concejal MARIA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ, solicita que se certifique el tiempo en el cual el concejal MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO se expresó sobre la Bogotá Humana dentro de la presentación y con base en ello le sea concedido

Sana

a la bancada Unión Patriótica el mismo tiempo al final de la sesión para hacer la réplica al respecto.

El Presidente le solicita a la secretaria que certifique lo requerido por la concejal MARÍA SUSANA MUHAMAD.

El Honorable Concejal MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, requiere que se especifique el artículo del reglamento interno de la Corporación que permite hacer una réplica en el mismo tiempo que se realizó el debate de control político, el cual se encuentra por fuera del reglamento; afirma que se tenga en cuenta que lo estipulado en el reglamento interno establece que la réplica se realiza en un lapso hasta por 3 minutos.

La Secretaria por solicitud de la Presidenta proceda a dar lectura al artículo 49 del Reglamento Interno de la Corporación, en lo referente a la réplica.

El Honorable Concejal MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, expresa que lo establecido en el reglamento interno es un inconveniente de interpretación en la redacción, refiriéndose que no se refiere a la réplica en el mismo tiempo y condiciones hechas por un concejal encontrarse aludido por las palabras expresadas por otro concejal; manifiesta que todos los concejales se encuentran en la libertad de hacer uso a la réplica pero durante el lapso de tiempo establecido en el reglamento interno de hasta por 3 minutos; invita la réplica de la bancada UP no se haga con agresiones.

La Honorable Concejal MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ, manifiesta que es una interpretación que se hizo al artículo del reglamento interno, pero solicita al presidente que sea realizada la interpretación y se tome una decisión al respecto; si la respuesta es afirmativa solicita que la réplica se realice en el mismo tiempo y condiciones; de ser negativa la respuesta se tomará el tiempo que sea determinado para ello.

El Presidente manifiesta que de acuerdo a la explicación dada se interpreta el uso del derecho a la réplica por un lapso de 3 minutos e igualmente si al final en las conclusiones la bancada de UP por ser citante considera necesario un poco más de tiempo le será otorgado.

La Honorable Concejal MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ, solicita que el uso de la réplica sea ejercido el derecho al final del debate y no parte de las conclusiones; igualmente en réplica al concejal MANUEL SARMIENTO respecto al movimiento manifiesta que la bancada UP constituida por 3 mujeres ha tenido un comportamiento respetuoso de las diferencias políticas y no les molesta las interpelaciones hechas al periodo de la alcaldía frente a otro contexto; afirma que el movimiento UP contestará a todas las inquietudes y aseveraciones hechas con todo el respeto y claridad.

Reasume la Presidencia de la Comisión, la Concejal MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ.

La Honorable Concejal ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO, como citante del debate manifiesta que al momento de presentar la proposición 490 no se había tenido en cuenta las actuales circunstancias presentadas por el COVID 19, realizará la intervención en el actual contexto por la pandemia; frente a las condiciones en la universidad distrital por la corrupción

que atraviesa, resalta el enfoque de derechos en la ciudad y el derecho a la educación superior como un derecho fundamental derivado en la gratuidad en la educación superior en el marco del debate del plan distrital de desarrollo para la inclusión de la gratuidad de la educación superior y en la actualidad por la post pandemia sería una alternativa para disminuir la desigualdad social; genera inquietudes sobre la labor de la universidad en la sociedad para generar un sistema de conocimiento para transformar una ciudad de discriminaciones, celebra la decisión de matrícula cero para estudiantes de estratos 1, 2 y 3 por el impacto del COVID 19 dentro de la sociedad; genera una inquietud sobre la forma en la cual actuará desde la universidad distrital para responder a los ciudadanos frente a esta situación; manifiesta que se deberá impulsar desde el congreso para que se expida una ley para garantizar la gratuidad del derecho a la educación superior; en el marco del control político la universidad debería orientarse a planes de adaptación, innovación y mutación significativa y operativa por el COVID 19; además es fundamental tener en cuenta los retos epidemiológicos que tiene la ciudad que depende la salud de los ecosistemas y la universidad debe tener un proyecto ciudad y región, liderando con procesos para proyección social y comunitaria, donde los estudiantes pueden contribuir en una labor que beneficie la sociedad como extensión universitaria o proyección social frente a la política educativa del distrito sobe la cobertura y corrupción; la universidad debe generar la venta de servicios como fuente de autofinanciación del IDEXUD.

La Universidad debe tener en cuenta la inclusión de las cosmovisiones y los saberes, implementando diferentes lenguas para la interculturalidad de todos como biodiversidad lingüística que es la base de la paz, debe ser una experiencia valiosa para la vida, sin perpetuar ni imponer la interculturalidad como proyecto político para entender a la ciudadanía; para tener paz y reconciliación se debe iniciar a través de la educación y ampliar en todos los sectores para cultivar la trans movilidad y el capitalismo para un beneficio sustentable; por ello propone que se fortalezcan las asambleas universitarias en el marco del diálogo social que permita ser actor en los procesos de transparencia y la forma en que se supera la corrupción no es encarcelar a los corruptos sino generar mecanismos para que la comunidad sea garante y veedora de los recursos para evitar corrupciones, la expansión de las sedes de la universidad deben estar acompañadas de la formalización laboral de trabajadores y docentes, evitando la precarización.

La Presidenta pone en consideración la moción de sesión permanente por los miembros de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público.

La Secretaria informa que siendo las 12:43 p.m. se declara la moción de sesión permanente, la cual es aprobada con (12) doce votos por chat, así:

	NOMBRE	CONTESTARON			
		SI	NO	BLANCO	ABSTENCIÓN
1	SAMIR JOSE **ABISAMBRA** VESGA	1			
2	HUMBERTO RAFAEL **AMIN** MARTELO	1			
3	ÁLVARO JOSÉ **ARGOTE** MUÑOZ	X			
4	SARA JIMENA **CASTELLANOS** RODRIGUEZ	X			
5	JORGE LUIS **COLMENARES** ESCOBAR	1			
6	NELSON ENRIQUE **CUBIDES** SALAZAR	1			

7	JULIAN **ESPINOSA** ORTIZ	1			
8	MARISOL **GOMEZ** GIRALDO	1			
9	ROLANDO ALBERTO **GONZÁLEZ** GARCÍA	1			
10	ARMANDO **GUTIÉRREZ** GONZÁLEZ	1			
11	DIEGO GUILLERMO **LASERNA** ARIAS	1			
12	MARIA SUSANA **MUHAMAD** GONZALEZ	1			
13	MARÍA CLARA **NAME** RAMÍREZ	1			
14	FABIAN ANDRES **PUENTES** SIERRA	1			
15	MARIA FERNANDA **ROJAS** MANTILLA	X			
TOTAL		12	0	0	0

La Presidenta concede la palabra a los Honorables Concejales voceros de las bancadas por un tiempo de 10 minutos de intervención.

El Honorable Concejal JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR, como vocero de la bancada del Centro Democrático, inicia manifestando que a las 10:44 a.m. fue autorizada una moción de orden donde se solicitaba a los funcionarios de la administración distrital y a los miembros de la comisión para que se encendieran las cámaras, siendo acatada por unos y otros no, por lo cual solicita a la personería que realice las investigaciones y se adjuntará todas las delegaciones infundadas para demostrar el irrespeto que se está presentando en el concejo de Bogotá; por otro lado, celebra el agendamiento del debate, ya que los jóvenes no son el futuro de la sociedad sino el presente, felicita el logro de la matrícula cero que contribuye a una mejor sociedad; debido al incremento del desempleo, la falta de oportunidades monetarias para ingresar a la educación superior y baja cobertura es afirmativa, lamenta que según el banco mundial Colombia ocupa el tercer lugar en américa latina con mayor número de jóvenes que no se dedican a ninguna actividad por falta de oportunidades que la sociedad merece; donde la principal razón es la dificultad económica, resalta la lucha para lograr la matrícula cero.

Respecto a la facultad de medicina en la Universidad Distrital, en la cual la gran mayoría del programa de medicina es de carácter privado generando inquietud en la acreditación de alta calidad en la facultad de medicina, la cual en su gran mayoría se encuentra en el sector privado; existe un déficit en la oferta pública en medicina y un alto número de jóvenes excluidos; muestra cifras de los estudiantes graduados entre los años 2001 y 2016 de 60.159 médicos, donde la única oferta pública que tiene el distrito se encuentra en la universidad nacional donde la oferta es muy poca ante la gran cantidad de demanda que se requiere, quedando por fuera los demás aspirantes que requieren mayores oportunidades que pueden ser presentadas también en la universidad distrital, desde al año 2014 se dio inicio a la construcción de obras para una nueva sede de la universidad distrital en localidades como Bosa, que se contará con una facultad de medicina pero después de seis años solamente se ha suscrito el contrato de consultoría y no ha habido ningún avance más, reflejando corrupción dentro de la universidad distrital sin que se generen los controles adecuados para evitar lo ocurrido y que continúe sucediendo.

La Honorable Concejal MARISOL GÓMEZ GIRALDO, vocera de la bancada Bogotá para la gente, considera que el debate sobre la Universidad Distrital plantea un dilema con un bajo presupuesto, pero desafortunadamente existe un robo comprobado que causa indignación por la corrupción, es contradictorio otorgarle más recursos a la universidad para la matrícula cero y

los administrativos de la universidad desvíen los recursos por corrupción, es imperdonable los robos a los derechos fundamentales como la salud y educación; pero al otorgarse un mayor presupuesto distrital la universidad podría tener mayores proyectos de investigación, cuerpo docente y pueda crecer en calidad educativa; afirma que los concejos directivos deben organizar el recurso humano al interior de la universidad, rindiendo los informes pertinentes a la ciudadanía por haber incurrido en omisión o pecado directo, para que posteriormente se podrá considerar el incremento del presupuesto para la universidad para que no se observe como se saquean los recursos otorgados sin que se realicen los correctivos necesarios para que se impidan antes de ocurrir, ya que las medidas tomadas por la actual corrupción no hubo seguimiento a los contratos del IDEXUD; propone que no solamente se contraten auditorías externas para una revisión de los contratos del IDEXUD sino que faltó se efectúe un contrato con una empresa de auditorías para que supervise todos los recursos de la entidad; además se aseguren los recursos de la entidad por corrupción a través de entidades como AXA Colpatria o la Fiduciaria; aunque primero se debe actuar en contra de la corrupción y el consejo directivo debe garantizar que se respetarán los recursos que se le asignen a la universidad; solicita que se informe sobre el estudio de factibilidad para la facultad de medicina y si la universidad tiene facultado los recursos para el estudio.

El Honorable Concejal CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN, resalta la importancia del debate sobre la Universidad Distrital, frente a los problemas de corrupción respalda todas las investigaciones que se realicen para determinar las responsabilidades; respecto a la financiación de la universidad distrital, hace referencia al comunicado de la alcaldesa manifestando que no le asignarán más recursos a la universidad de los ya presupuestados y sobre esos recursos se debe garantizar la matrícula cero, pero la inquietud es saber cuáles recursos se van a reducir del presupuesto actual para garantizar la matrícula cero, afectando a la universidad por la falta de docentes por el estándar con otras universidades y ocasionando hacinamiento de metros cuadrados por estudiante; con ello el distrito debe comprometerse para otorgar mayores recursos para garantizar una buena educación superior, si no se asignan recursos quedarían las propuestas en buenas intenciones sin hacerse realidad; considera que se debe tener en cuenta el concepto del gobernador de Cundinamarca que destinó recursos adicionales para garantizar una matrícula cero, al igual que Medellín; pero en Bogotá no se está cumpliendo el ejemplo de otras ciudades y entidades territoriales, lo cual afecta el presupuesto actual de la universidad distrital; respecto al manejo de la estampilla en la universidad distrital expresa que en el Congreso aprobaron una ley que le reducía un 30% de estampillas a universidad distrital para otorgarlos a la nacional, sin que ningún partido político haya ejercido una oposición; además se debe tener claridad sobre la tasa de absorción y los cupos de estudiantes para universidades privadas, lo ideal es que sean nuevos cupos para aumentar la posibilidad a estudiantes que no cuentan con los recursos necesarios para ello.

El Honorable Concejal JULIÁN ESPINOSA ORTIZ, vocero de la bancada del Partido Verde, ofrece el apoyo para la consecución de recursos para la educación pública, respecto al escándalo de corrupción de la Universidad Distrital lamenta los recursos perdidos que hubieran beneficiado a la educación superior, por ello se tomaron medidas y controles anticorrupción como la adquisición de una póliza de manejo global bancario, la contratación de una consultoría a través de una auditoría integral para la revisión detenida y presentará unos informes pertinentes evidenciando las falencias; requiere información exacta de cuántos fueron los recursos hurtados y cuántos de ellos han sido cubiertos por las pólizas contratadas, según

anuncios de la fiscalía se había acordado la devolución de algunos recursos con el señor Muñoz y si van a llegar a la universidad; igualmente expliquen las medidas tomadas para la recuperación de éstos recursos de corrupción, además requiere un informe si se han encontrado más hallazgos de corrupción en las auditorías realizadas de los ya conocidos; si se han evidenciado en las auditorias más contratos ejecutados por el IDEXUD, manifiesta que no se debe continuar con el acuerdo realizado para el manejo de recursos ya que a causa de éste se efectuaron los hurtos en la universidad, solicita claridad si ha sido cambiado el acuerdo y cuáles modificaciones se han realizado; además solicita información de qué entidad se encuentra auditando los contratos del IDEXUD y qué vigencias; frente a los hallazgos encontrados en las auditorías equivalen al presupuesto de inversión de dos vigencias fiscales de la universidad distrital; es importante conocer la selección y nombramiento de funcionarios que son ordenadores del gasto, se debe considerar realizar un análisis de riesgo para el nombramiento de éstos funcionarios; frente a los temas legales en la autonomía contractual de las universidades públicas al no estar sujetas al Estatuto General de la Contratación Pública ocasiona implicaciones de corrupción, por ello se debe revisar el proceso y mecanismo de contratación; evidencia que las fuentes de financiación de la universidad son pocos por la nación y la mayor cantidad de recursos son del distrito; propone que se contrate a estudiantes egresados para apoyar la empleabilidad; es importante contar con una descentralización y ampliación de cobertura que tendrán beneficios en el ahorro del transporte, oportunidad de acceso a la educación superior a quienes trabajan y estudian; expresa su apoyo total a la matrícula cero para los estudiantes de la universidad distrital y este ejemplo se continúe promoviendo para un comienzo de grandes proyectos en el país.

El Honorable Concejal NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, vocero del partido conservador, celebra el logro de la matrícula cero, pero expresa su preocupación que se tengan que sacar recursos de otros rubros para cumplir con el propósito de matrícula cero y continuar con el reto para el año 2021 que se vuelva una meta y no un sueño; respecto a comentarios políticos sobre la estampilla se logró mejorar a la universidad en razón a la ley del 70 y 30, fortaleciendo la Universidad; expresa sus dudas frente a la agencia de educación superior que es considerada como una forma de impulsar la privatización que no pueden ser cubiertos todos los cupos con universidades públicas; igualmente frente a la facultad de medicina se vio la urgencia en el concejo para ser creada con una aprobación de 23 concejales donde se hizo un análisis exhaustivo con argumentos para ello, pero el rector manifestó en los medios de comunicación que la facultad de medicina tendría un costo de 100 mil millones de pesos, evidenciando que estos argumentos no favorecen a la universidad que destruyen las ideas e iniciativas que contribuyen al fortalecimiento en la educación superior sin hacer los estudios técnicos, donde la pandemia dejó en evidencia la vulneración que existe en la salud a causa de déficit de profesionales que en la mayoría están contratados por OPS; lo que se debe continuar con la lucha para la creación de la facultad de medicina y en contra de la desigualdad social por ser un programa que demanda mayores esfuerzos.

El Honorable Concejal ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, como vocero del partido Cambio Radical realiza su intervención manifestando que el año 2019 hubo un paro estudiantil de tres meses que casi conlleva a la cancelación del semestre, a causa de la pandemia ocasionó que las clases fueran virtuales y se modificara el aplazamiento de la culminación del semestre, en el primer semestre del año 2020 que dio inicio en marzo las clases han sido virtualmente donde se han requerido del uso de laboratorios que se encuentran solamente en

el interior de la Universidad, significando aún más una mayor dificultad, reemplazando el proceso de aprendizaje de prácticas con simuladores y software reduciendo la capacidad de aprendizaje; también se dificultó el ingreso de los docentes que habían ganado el concurso que se debió haber ejecutado a inicios de 2020; reconociéndose que el déficit de la universidad distrital se encuentra en la infraestructura y falta de personal docente, ahora prevaleciendo el mundo, solicita claridad si en el segundo semestre de 2020 se van a habilitar los laboratorios y de qué forma han sido dotados los laboratorios para una mejor calidad de la educación; respecto al comportamiento de los recursos de estampillas en el acuerdo 696 de 2017 permitió ampliar los recursos de estampillas de la universidad distrital para ser utilizados en construcción y adquisición de tecnologías de la información y comunicación para aulas, laboratorios e institutos de investigación; expresa que en la Universidad Distrital fueron recolectados recursos por estampilla por $18.000 millones y por ingresos operacionales en el 2019 por $386.000 millones, donde peticiona que se informe el manejo del IDEXUD con estos recursos, desea conocer el comportamiento financiero y contractual del IDEXUD; además solicita aclaración de cómo la actual situación de pandemia afectaría la presentación de los ECAES; propone que se tenga una oferta educativa para el noroccidente de la ciudad con la construcción de una sede en la localidad de Suba, ya sea en sede propia o a través de colegios oficiales.

El Honorable Concejal YEFER YESID VEGA BOBADILLA, hace referencia a la intervención del concejal Manuel Sarmiento respecto a la asistencia de los alcaldes en los Consejos Superiores, dando la importancia a la educación pública y ocasionando el incremento de los casos de corrupción en la universidad distrital, por ello manifiesta que en la actual alcaldía de Claudia López de 7 reuniones disponibles en la página de la universidad no ha asistido a ninguna de las reuniones convocadas del Consejo Superior; respecto al acuerdo para la emisión de estampilla se debe tener en cuenta que por encima de los acuerdos 696, 101 y 098 existe por encima de ellos una ley del congreso de la república que regula las estampillas en la universidad distrital, aun así generando beneficios para generar proyectos para la adecuación e instalación en la sede de Bosa y otros que contribuyen al beneficio de la universidad distrital; desde el concejo de Bogotá se dio el aval para que la universidad distrital creara una facultad de ciencias de la salud para el acceso a jóvenes de los niveles socioeconómicos 1,2 y 3 para generar mayores profesionales en medicina y otras ramas de la medicina; expresa su preocupación que todavía se encuentra en estudio de viabilidad el proyecto de la facultad de medicina pero si se requiere una toma de decisiones efectivas; frente a la corrupción en la universidad existe un hueco que se creó por el hurto de los recursos quedando pendiente que salga a la luz los demás responsables inmersos; la Universidad Distrital debe tener estrategias contundentes para conocer los mecanismos para contrarrestar la corrupción y que según auditoría de la Contraloría conceptúa que la contratación pública que celebró la universidad distrital no cumple con los principios evaluados presentándose hallazgos administrativos con presunta incidencia fiscal, disciplinaria y penal durante la ejecución de los compromisos evaluados en las vigencias señaladas y la administración hasta la fecha no ha tomado las medidas correctivas por falta de reglamentación y controles estrictos, evidenciado que se puede volver a incurrir en una nueva corrupción si no se realizan los controles necesarios de fondo que afecta a la universidad distrital; igualmente la educación pública debería ser una respuesta a la crisis por la pandemia pero si el sistema educativo no brinda las estrategias y ayudas necesarias no se podrá corregir las cifras de la discriminación socioeconómica para poder acceder a la educación superior para los estratos 1, 2 y 3, ayudando a que no se propague una deserción escolar a causa de la pandemia; expresa que la virtualidad es una prioridad esencial para asegurar que las

universidades lideren la transformación digital para que sea educación con calidad, oportunidad y servicio; propone que se debe priorizar el gasto al mejoramiento de las condiciones y apoyo a la comunidad estudiantil que debe implementar la universidad, se debe identificar las condiciones y necesidades socioeconómicas de cada estudiante y personal docente con el fin de evitar la deserción, además de entregar insumos necesarios para que se pueda continuar con la virtualidad actual, generar incentivos para la permanencia de estudiantes; requiere información sobre los avances y resultados de los proyectos presupuestales como acceso con calidad a la educación superior y, modernización y fortalecimiento, que están destinados recursos para canalizar las estrategias para responder a los retos que demandan en la calidad para pertinencia.

En réplica el Honorable Concejal MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, le sugiere al concejal Yefer Vega que revise detenidamente que la alcaldesa Claudia López ha asistido a 4 reuniones del Concejo Superior de 12 sesiones en total, respecto a la estampilla le hace un llamado para que revise las sesiones que se trataron sobre el tema y se reconozcan los errores en que se incurrieron.

La Honorable Concejal MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, aclara que ella no votó a favor del proyecto sobre estampilla que se trató en el Concejo.

En moción de aclaración el Honorable Concejal YEFER YESID VEGA BOBADILLA, manifiesta que en la página web de la universidad distrital solamente hay 7 actas de las reuniones del Concejo Superior y en ninguna aparece en la asistencia la alcaldesa.

En moción de aclaración el Honorable Concejal CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN, manifiesta que fue un error haber reducido los recursos de estampilla a la Universidad Distrital y otorgárselos a la Nacional, donde desde el congreso fue aprobado con votos a favor del Polo Democrático, entre otros.

El Honorable Concejal FABIAN ANDRES PUENTES SIERRA, vocero del Partido MIRA, celebra la decisión de matrícula cero para la universidad distrital; manifiesta que desde el congreso en las audiencias públicas el partido MIRA ha tratado temas de infraestructura, ejecución presupuestal, acreditación de programas, mecanismos de meritocracia y participación para elección de los funcionarios; respecto a la aprobación en el concejo sobre el incremento de la estampilla para la Universidad Distrital el partido manifestó que el porcentaje debería ser mayor al aprobado para lograr un mayor fortalecimiento interno; frente al contexto de la Universidad resalta que en el 2017 la Universidad obtuvo un reconocimiento por estar dentro de las 5 mejores del país; dentro de su presupuesto para el año 2020 son por ingresos corrientes, transferencias de la nación, transferencias administración central y recursos de capital que en gran aporte provienen del distrito y son invertidos en gastos de funcionamiento; el crear nuevas sedes ayuda a las familias en la reducción del alto costo del transporte; expresa que es importante que en cada uno de los programas que ofrece la universidad se otorgue una acreditación de calidad per es importante para el reconocimiento de la universidad y sus competencias, en el cual dentro del Plan Distrital de Desarrollo para el 2020-2024 se aprobó el acompañamiento para avanzar en la obtención de objetivos en el fortalecimiento de las condiciones de calidad y acreditación a través de la dotación de laboratorios y la dotación y actualización el sistema de bibliotecas; recalca la necesidad que los estudiantes se gradúen

con competencias y habilidades pero enfocada al emprendimiento, es necesario que la universidad cuente con un instituto de extensión y educación para el trabajo y el desarrollo urbano que articula los conocimientos a través de proyectos; solicita información sobre cuál es el porcentaje de egresados que se vinculan laboralmente después de estar incluidos en el programa, cuáles son los procesos de ingreso y capacitación, cuál es el número de actividades al año, cuál es el presupuesto y ejecución anual, cuál es el seguimiento y resultados del IDEXUD; igualmente manifiesta sobre las medidas tomadas en la pandemia y considera que se debe continuar con el programa de apoyo alimentario a través de bonos, la entrega de tabletas para estudiantes con vulnerabilidad sin que se genere un impacto en la pandemia; considera que se evalúe en impacto económico y la salud; propone que se realicen premios a tesis sobre temas de Bogotá y tesis de emprendimiento e innovación, se genere una ruta de empleabilidad para los estudiantes egresados, se generen espacios de participación con la comunidad educativa para la toma de decisiones compartidas.

La Presidenta concede la palabra a los Honorables Concejales No Voceros frente a las proposiciones puestas en debate.

El Honorable Concejal LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, manifiesta frente a los estudios de especialistas en la salud es complicado basado solamente en encuestas, se debe evaluar las necesidades de la población que puede generar demora en la atención por la falta de contratación, y donde no se cambie el modelo de cuántos especialistas se requieren y están disponibles puedan cubrir las necesidades de los pacientes, existe déficit de especialistas pero se debe tener un estudio más detallado y minucioso frente a las necesidades; lo cual se requiere urgentemente una facultad de medicina para que tenga mejor campo de acción; se deben crear espacios de aplicación; considera que a la universidad se le debe inyectar mayor presupuesto para fortalecer la universidad distrital y crear la facultad de medicina.

La Honorable Concejal MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, celebra la noticia de matrícula cero para estudiantes de la Universidad Distrital; manifiesta que existen retos presupuestales, éticos y de participación por la pandemia y el desempleo juvenil, la Universidad contribuye al mejoramiento de la calidad de vida para estratos 1, 2 y 3; resalta que en las localidades de desigualdad social tienen un menor acceso a la educación superior, generando un incremento en el desempleo, el bajo acceso a la educación por falta de programas educativos, culturales, recreativos y deportivos, los altos índices de deserción escolar por la ausencia de ingreso suficientes, la falta de oportunidades y trabajos mal remunerados; respecto a la generación de oportunidades el 55% de los estudiantes provienen de familias con ingresos menores a 2 salarios mínimos; el reto es una descentralización para que cada localidad tuviera una sede de la universidad distrital, la pandemia ha contribuido a mejorar y fomentar una educación virtual; considera que se genere una denuncia contra la corrupción.

La Honorable Concejal MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, señala el nulo crecimiento de los cupos durante los últimos años en la universidad distrital con respecto a los cupos de la universidad nacional; expresa la preocupación que la apertura de la sede en Bosa no se genere un incremento en los cupos para estudiantes, la reducción de profesores de planta de tiempo completo, la diferencia de presupuesto entre el 2017 y 2020 es muy baja que representa un 5% respecto a todas las necesidades en inversión que se requieren urgentemente; expresa que se genera un bajo crecimiento presupuestal, un crecimiento nulo de estudiantes a pesar de abrir

sedes, planta docente estática, desigualdad de género, menos del 9% del presupuesto a inversión, a pesar de todo la Universidad mantiene los estándares de alta calidad; los retos de la alcaldía es incrementar el número de estudiantes, incrementar el número de profesores, estar dentro de las 10 mejores universidades del país y no presentarse ningún caso de corrupción; solicita información sobre las fallas de los entes de control interno y que acciones se tomaron por el IDEXUD, además como se van a presentar los informes de auditoría por parte de la Contraloría a la comunidad universitaria; sugiere que le sea presentado al concejo de Bogotá los hallazgos de auditoría y cuáles son los manejos que les darán para subsanarlos.

El Honorable Concejal JUAN JAVIER BAENA MERLANO, manifiesta que existen temas que se deben abordar como la matrícula cero, el mejoramiento de la infraestructura, entre otras; refiere que en el plan de desarrollo hubo avances puntuales en materia de innovación pública digna de una ciudad pero hace énfasis que solamente es un proyecto, entre otros se encuentra la agencia distrital para la educación superior ciencia y tecnología; manifiesta que los proyectos presentados por la Alcaldía no trascenderán sin el debido control político por parte del Concejo de Bogotá, el rigor de los organismos de control y la eficiencia para materializar el ecosistema en la educación; expresa que se debe potenciar proyectos de innovación y desarrollo científico, haciendo necesario el incremento del presupuesto para innovación e investigación para crear conocimientos para competir con grandes ciudades del mundo; solicita se informe cuánto es el presupuesto otorgado para investigación, innovación, ciencia y tecnología, además cuáles programas se crearán alrededor de éstos.

El Honorable Concejal JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE, celebra el logro de matrícula cero que beneficia a los estudiantes y sus familias; expresa frente a la crisis de la universidad no se deslinda por la coyuntura nacional por la desfinanciación del país que el gasto público en educación ha decaído a niveles dramáticos, demostrando que la educación no es un derecho sino una mercantilización para privatizar la educación ocasionando desigualdad social de quienes quedan por fuera de la posibilidad de acceder a una educación superior por falta de recursos y la competitividad es muy elevada; existe una crisis de las universidades públicas que nace de la ley 30 de 1994 y hace que el presupuesto de la educación pública quede atado al crecimiento del IPC y a un modelo económico que afecta la educación superior, ocasionando actos de corrupción; las cifras de deserción en educación superior se generan por conflictos, pandemias, incremento de pobreza extrema e inequidades; la politiquería al interior de las universidades y los favorecimientos políticos contribuyen a la corrupción que debe ser investigado para identificar a los demás responsables que saldrán a flote por las auditorías e investigaciones que se realicen, además se conozcan los resultados de las auditorías para que sea de conocimiento de toda la ciudadanía. Por otro lado, realiza un derecho de petición verbal sobre cuál ha sido la reducción de puestos de trabajo en la planta docente de dedicación exclusiva y vinculación especial desde el inicio de la pandemia; y cuál ha sido la reducción de puestos de trabajo de personal no docente desde el inicio de la pandemia, incluyendo a las empresas de servicios generales y seguridad; solicita copia de los documentos relativos al Convenio 2955 ente la SED y la Universidad Distrital, a la contraloría solicita que realice un documento de recomendaciones a la SED para asegurar que no se repitan errores en la formulación e interrogaciones en la ejecución de convenios.

La Honorable Concejal LUCIA BASTIDAS UBATÉ, saluda que se realice matrícula cero pero considera que se debe conocer la procedencia de los recursos, donde la Universidad debe

entregar un presupuesto informando la reducción; destaca que se hayan realizado las denuncias pertinentes por corrupción independientemente de quiénes o en cabeza de quién se haya realizado; considera que se deben tener en cuenta los problemas estructurales de la universidad como el manejo de los IDEXUD al interior de las universidades que hacen convenios que no son fuertes de la universidad, los cuales deben ser revisados detenidamente y en medio de ello pueden estar políticos de todos los partidos, se debe solicitar a la Fiscalía para que cuando se presenten casos de corrupción actúen con celeridad para acabar los micropoderes; manifiesta su preocupación para que se generen mayores cupos, se reduzca la deserción que en su gran mayoría son mujeres, además se otorguen los recursos para crear una facultad de medicina en la universidad distrital; solicita al rector que no se escude en la autonomía universitaria para que no se le realice control político; peticiona que se envíe una solicitud a la fiscalía general de la nación para que se den resultados con el cartel de la contratación y la corrupción al interior de la universidad distrital; expresa que lo importante es otorgar los recursos necesarios para la universidad y conocer de dónde se generarán éstos recursos.

El Honorable Concejal MARTÍN RIVERA ALZATE, agradece el debate, resalta las denuncias sobre el manejo de la Universidad Distrital; interviene haciendo énfasis en la potencia académica para el desarrollo de Bogotá y la Región, oculta por la corrupción que desde el año 2014 se han presentado denuncias por clientelismo, se ejecutan presupuestos de contratación a dedo, enredo en las obras de la universidad, irregularidades en contrato de ampliación en la sede de la Localidad de Ciudad Bolívar, irregularidades administrativas, el pago de pensiones a varios exempleados que cobraban al fondo público de pensiones, la destitución de docentes por malos manejos en el IDEXUD, muestra de la realidad de los últimos años por escándalos de corrupción a través de robos que reducen las oportunidades de la universidad; solicita claridad del tiempo en que se tendrán los resultados definitivos de la auditoría integral establecida en enero de 2020 respecto a los casos de corrupción; la universidad distrital solamente se encuentra generando un 9,2% de presupuesto en comparación con otras universidades, la cual debe ofrecer mayores bienes y servicios a la comunidad en general para que la universidad pueda generar mayores ingresos; respecto a la aprobación de presupuesto para la adquisición de predios y diseños para una nueva faculta de arte que sea una realidad.

La Honorable Concejal DIANA MARCELA DIAGO GUAQUETA, resalta que los estudiantes poseen una reclamación a la clase política por querer una universidad fuerte de buena calidad y facilidad de acceso; lamenta los casos de corrupción como un lastre que genera enormes pérdidas económicas que generan desconfianza en la entidad; eleva un derecho de petición verbal donde estipule a los controles que se manejan al interior de la Universidad, qué procedimiento realizó la oficina de control interno de la universidad, cuáles medidas se han tomado para la recuperación de los dineros hurtados, qué investigaciones realizó la oficina de control interno que no permitió darse cuenta de la desviación de los recursos durante 7 años sin tomar medidas pertinentes; cómo fue permitido que un solo funcionario tuviera el manejo de una cuenta con grandes recursos económicos sin hacer la auditoría correspondiente, qué investigaciones internas se están adelantando para determinar quiénes fueron los facilitadores en el proceso de corrupción a los recursos; respecto al Contrato No. 2875 que debe realizar una auditoría integral e interdisciplinaria a la gestión de la universidad durante el periodo 2016 -2019, pero qué sucede con los periodos anteriores y no es congruente que en dicho contrato excluye al IDEXUD, donde solicita aclaración el por qué no se invitó a otras universidades que

participaran en el contrato y si se hizo demostrar las invitaciones a participar, igualmente solicita aclaración qué sucederá con los periodos desde el 2012 -2015 que se encontraron corrupciones; además manifiesta al rector una explicación de cómo se van a manejar los recursos para ofrecer una matrícula cero a los estudiantes; por otro lado qué mecanismos ha realizado la universidad para garantizar el proceso de virtualidad a estudiantes que no tienen conectividad e implementos necesarios para el desarrollo virtual; frente a la contratación de docentes manifiesta que éstos se poseen un salario muy bajo sin garantías necesarias para un buen desempeño y cuáles son las estrategias para mejorar estas condiciones; respecto a la deserción escolar expresa su preocupación y solicita se informe del plan para que no ocurra más deserción.

El Honorable Concejal DIEGO ANDRES CANCINO MARTÍNEZ, expresa que la universidad tiene facultades que merecen un reconocimiento, donde la Universidad es un eje fundamental para la gran mayoría de los estudiantes en las diferentes localidades; manifiesta que la crisis que se encuentra enfrentando la Universidad Distrital obedece a los hechos de corrupción denunciados y si todavía se encuentran activos; procede a dar lectura a diferentes denuncias de corrupción dentro de la universidad que continúan inmersos presuntamente en el señor Juan Carlos Granados y diferentes partidos políticos ocasionando un carrusel de la contratación; manifiesta que es importante la autonomía universitaria pero sin justificar un libre albedrio como manipulación y promover mayor corrupción; solicita mayor claridad sobre el excedente de los recursos de los docentes profesionales que no les cancelan como tal.

La Honorable Concejal GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, lamenta los hechos de corrupción que se han dado en la universidad distrital; respecto al compromiso de contar con una facultad de ciencias de la salud que son necesarias para atender una pandemia como la actual que se requiere con urgencia en el país por el déficit entre 14.000 y 25.000 médicos generales, considera que es un tema pilar para la construcción desde el punto de vista de la oferta para que participe activamente la comunidad educativa encontrándose una latente demanda; expresa que Colombia se encuentra por debajo de diferentes países alrededor del mundo que no provee programas en ciencias de la salud, donde se encuentran diferentes limitantes y barreras como los costos en que se incurren para la apertura de una facultad de la salud con el fruto de poder otorgar éstos beneficios a las clases media y baja que no cuenta con los recursos suficientes para brindar a los hijos la posibilidad de estudiar medicina; en la cual solamente se está ofreciendo en la universidad nacional con 68.645 aspirantes y solamente 1.318 pudieron acceder al cupo, reitera la necesidad de ser ofertada en otras universidades; igualmente manifiesta que las tasas de deserción escolar son muy elevadas por los altos costos educativos que no cuentan con los recursos suficientes para pagarlos en los estratos 1, 2 y 3; respecto a la aprobación de recursos al fondo financiero distrital de la salud para que realizara un estudio de factibilidad para la apertura de la facultad de ciencias de la salud orientada al desarrollo de ciencia, tecnología e investigación y desea conocer un informe del estado en que se encuentra el proceso de consultoría.

El Honorable Concejal CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN, solicita claridad actualizada sobre cuál es la ejecución presupuestal de la Universidad Distrital, además qué cupos nuevos y existentes que se van a otorgan van a ser en universidades públicas y cuáles en privadas.

Asume la presidencia de la Comisión el H.C. FABIAN ANDRES PUENTES SIERRA.

En réplica la Honorable Concejal MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ, frente a los comentarios realizados por el concejal MANUEL JOSÉ SARMIENTO; manifiesta que el comentario carece de contexto, donde en el año 2010 el alcalde era el señor Samuel Moreno el rector elegido para la Universidad Distrital designó al señor Wilman Muñoz como directo implicado por el proceso de corrupción del IDEXUD, cuando el partido Bogotá Humana se encuentra en la Alcaldía existen correlaciones donde la gobernanza bajo el tema de autonomía universitaria solamente pero la correlación de fuerza tiene mayor votación en el Consejo Superior tomando las decisiones ampliamente con la mayoría de los miembros, otorgándose reformas dentro de ellas la que da origen al proceso de corrupción dándose acuerdos políticos para realizar las modificaciones y aprobarlas conforme a su conveniencia, así hubiera asistido el alcalde Gustavo Petro o su representante era difícil la desaprobación de los acuerdos ya establecidos, se tendría que verificar las corresponsabilidades que se tienen en cada partido político; propone que lo importante es realizar un acuerdo de gobernanza al interior de la universidad distrital que permite mejorar las actuales condiciones de corrupción; solicita a la comisión accidental que fue creada se considere cómo se puede realizar un proceso constituyente para una reforma integral institucional de gobernanza en la Universidad Distrital.

Re asume la presidencia de la Comisión la Honorable Concejal MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ.

La Honorable Concejal MARIA VICTORIA VARGAS SILVA, hace un derecho de petición verbal a la Contraloría Distrital donde solicita copia del contrato interadministrativo 619851 suscrito con el señor Wilman Muñoz y la Contraloría Distrital, copia de la Resolución 032 del 30 de agosto de 2018 por el cual el contralor delegó al señor Juan Manuel Quiroz Medina, Director Administrativo para que celebre contratos o convenios interadministrativos con entidades públicas o privadas sin ninguna cuantía; y copia de todos los contratos suscritos por la Contraloría distrital con la universidad distrital y el IDEXUD.

La Presidenta concede la palabra a los invitados de la Universidad Distrital para continuar con el desarrollo de este debate.

El señor JULIAN BAEZ, Vocero Estudiantil ante el Consejo Superior de la Universidad Distrital, manifiesta que la matrícula cero representa a los estudiantes un paso más a la gratuidad de la educación como un derecho al acceso y permanencia a la educación superior de calidad, lo cual genera actualmente una redistribución de los recursos, quedando pendiente una adición presupuestal por parte del distrito que aprobó fue una redistribución de los recursos internos representando un ingreso de matrículas del 4%, los descuentos para postgrado, lo importante no es dejar de recaudar los recursos de matrícula sino que se rodee un apoyo para reducir la deserción estudiantil; respecto la participación de los docentes es poca con relación a los estudiantes solicitan que se incluya; respecto al IDEXUD manifiesta que actualmente no tienen reformas que permitan realizar un mejor control y se debe hacer mayor seguimiento a los demás institutos de la universidad para evitar una nueva corrupción ha perdido recursos que podrían ayudar a beneficiar a la educación superior; propone que se realice un seguimiento a los demás institutos de la universidad ya que tienen grandes proyectos a cargo que pueden ser propensos a tener irregularidades; invitan al concejo de Bogotá para que contribuyan a un fortalecimiento integral para generar un mayor crecimiento y cobertura en la universidad a través de

financiamiento la investigación, ciencia y tecnología, también para los proyectos de inversión, artes, postgrados y la apertura de sedes; igualmente se supervisen los recursos para que no se genere gobernanza sino sea compartida con los estudiantes, se erradique la corrupción y politiquería que existe al interior de la Universidad Distrital.

El doctor OMER CALDERÓN, Presidente de la Asociación Sindical de Profesores Universitarios –ASPU de la Universidad Distrital; manifiesta que frente a los recursos para garantizar la matrícula cero debe partir de la consideración del estado y el gobierno distrital en el cumplimiento del artículo 67 de la Constitución Política de Colombia que garantiza una educación gratuita, teniendo que establecer cómo se puede cumplir con lo establecido en la constitución; respecto al presupuesto de la universidad es otorgado por el distrito como resultado de la ley 30, estableciendo que sus recursos serían de acuerdo a cómo estarían financiadas según su conformación, donde el distrito cumple con su obligación de destinar recursos para la Universidad Distrital, no es justo que el concejo superior de la universidad la obligue a buscar dentro de su presupuesto ya asignado para ser utilizados a financiar la matrícula cero para los estudiantes en el segundo semestre de 2020, queriendo que se destinen los recursos destinados para una apertura parcial en laboratorios que se van a requerir para cumplir con otros compromisos; pero sin que se asignan más recursos no se podrá garantizar una matrícula cero, ya que la universidad posee otras obligaciones establecidas como garantizar la permanencia de los docentes con vinculación especial durante este periodo de emergencia sanitaria, teniendo que garantizar salarios y prestaciones para todos los 1.300 docentes vinculados actualmente con la universidad; expresa que la necesidad que el Concejo de Bogotá y el gobierno distrital cumpla con lo establecido en la constitución de garantizar una educación gratuita, la autonomía universitaria y el funcionamiento de las universidades.

El doctor JULIAN HERNÁN BONILLA, profesor de la Universidad Distrital, manifiesta sus proyectos en los cuales se encuentra trabajando con los estudiantes en astronomía con los estudiantes de topología de la universidad, queriendo realizar investigaciones para la recuperación de la memora astrológica, arqueológica e histórica del país que se trabaja desde el semillero de la Universidad Distrital.

La Presidenta propone a la administración y a los concejales que se encuentran estudiando el proceso de armonización presupuestal que será debatico conforme está programado, hace un llamado al rector de la universidad distrital para que agende un concejo superior para que se consolide el proyecto de matrícula cero para que sea incluida en esta armonización y aprobado en el concejo; además solicita que se atiendan a las peticiones que se hicieron en el transcurso de la sesión por parte de los concejales.

La presidenta informa que se citará a nueva sesión para escuchar las respuestas de la Administración y las conclusiones de este debate por parte de las bancadas citantes.

5. COMUNICACIONES Y VARIOS.

La Secretaria informa que no hay comunicaciones.

El Honorable Concejal ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, aclara que durante el curso del debate en el programa Blu radio manifestaron que había dado una fuente para el nombramiento del tío de la alcaldesa pero se comprometieron a rectificar y aclarar la noticia.

El Honorable Concejal ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, aclara a los concejales que independientemente de quien sea la fuente para el nombramiento del tío de la alcaldesa es un funcionario público de carrera en la secretaría de educación desde hace 40 años, por lo que solicita que sean cuidadosos con los comentarios sin fundamento ni soportes.

El Honorable Concejal CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, manifiesta frente a la noticia del tío de la alcaldesa siendo un caso que el señor es de carrera con comisión y pasa de la Secretaría de Educación al IDRD con un salario mayor al actual, pero según fuente no se hicieron algunos procedimientos.

La Secretaria informa que fue agotado el orden del día

La Presidenta suspende el debate y levanta la sesión.

La Secretaria indica que siendo las 4:03 p.m. del día 17 de julio de 2020, se levanta la sesión de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público.

MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ
Presidenta

CLARA INÉS PARRA ROJAS.
Subsecretaria de Despacho

Elaboró: Zuly M Lozada Virviescas
Profesional Universitario 219-03
Coadyuvó: Andra Liliana Cerquera B., Auxiliar Administrativo
Revisó y Aprobó: Clara Inés Parra Rojas
Subsecretaria de Despacho